

ACUERDO N° 382.- En la Ciudad de San Luis a QUINCE días del mes de JUNIO de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO ZAVALA RODRIGUEZ Y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Cámara Civil de la Tercera Circunscripción Judicial, donde solicitan feriado judicial el día VEINTICINCO (25) de Junio del año en curso, por conmemorarse el 151° Aniversario de la Fundación de esa Localidad, de conformidad a lo solicitado por Decreto Municipal N°069-MC-10, por ello:

ACORDARON: I) DECLARAR FERIADO JUDICIAL con suspensión de términos, en las dependencias judiciales de la Tercera Circunscripción, con asiento en Concarán, San Luis, el día VEINTICINCO (25) de Junio de 2010, por conmemorarse el 151° Aniversario de la Fundación de esa Localidad.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.-